



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029764/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Natalia Cecilia Zabala;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 17 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios con (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Natalia Cecilia Zabala desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2011, con una retribución bruta mensual de \$ 1920,00 (pesos un mil novecientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 DIC 2010
RESOLUCION N°: 2221
e.s.

SR RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades